



HECHO ESENCIAL

AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084

Santiago, 26 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

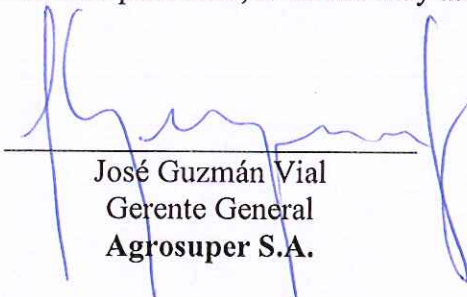
De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Agrosuper S.A.:

Ayer miércoles 25 de diciembre de 2013, se desató un incendio en las instalaciones del área de aves de la planta faenadora Lo Miranda, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, habiéndose activado los correspondientes planes de emergencia. Asimismo, se han tomado las acciones correspondientes para activar las pólizas de seguros de bienes físicos y pérdidas por paralización vigentes. Adicionalmente, se están tomando las medidas correspondientes para asegurar el abastecimiento oportuno de nuestros productos a clientes y consumidores.

Finalmente, hacemos presente que Agrosuper S.A. se encuentra cuantificando los daños sufridos y sus efectos financieros, por lo que una vez que se tenga esta información será comunicada oportunamente a esa Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Guzmán Vial
Gerente General
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Banco de Chile
Banco BBVA